

**INFORME
AN/PE/UAI/ICI/1/2026**

**INFORME EMERGENTE DE LA
AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD
DE LOS REGISTROS DE LA
ADUANA NACIONAL POR EL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 1° DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2025.**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AN/PE/UAI/ICI/1/2026 de 16 de enero de 2026, denominado *"Informe emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros de la Aduana Nacional por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2025"*, en cumplimiento a Memorándums Nros. AN/PE/UAI/M/96/2025 del 1 de julio de 2025 y AN/PE/UAI/M/4/2026 de fecha 5 de enero de 2026.

El objetivo de la auditoría es emitir un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Aduana Nacional, según el siguiente detalle:

- a) Emitir un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, considerando si las operaciones de registro se ejecutaron en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y normativa interna emitida por la entidad y si el control interno relacionado con los registros, ha sido diseñado, implementado y funciona adecuadamente, a efectos de minimizar la probabilidad de presentarse observaciones (errores y/o irregularidades) en los registros.
- b) Emitir un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, estableciendo si los mismos son confiables en todo aspecto significativo, de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), la situación patrimonial y financiera, los resultados de las operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos, los cambios en la Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento y las Notas a los Estados Financieros, evaluando para ello la adecuada exposición de la información financiera, la integridad de las operaciones, la existencia u ocurrencia real de las transacciones y la propiedad de los bienes, derechos y obligaciones de la Aduana Nacional.

Cabe señalar, que son dos informes que se emiten producto de la auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Aduana Nacional, por lo que en el presente informe se reporta el pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y las deficiencias de control interno emergentes de la evaluación de la Confiabilidad de los Registros. Posteriormente se emitirá el pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros y las deficiencias de control interno resultantes de la citada revisión.

El objeto de la presente auditoría, está conformado por los registros con efecto presupuestario, patrimoniales (Contable) y financieros, considerando los registros automatizados y manuales de las operaciones críticas, rubros y partidas presupuestarias, y su relación directa con los registros en las cuentas contables, así como la documentación que respalda las operaciones críticas seleccionadas en la gestión 2025, y el diseño e implementación de actividades de controles para dichos registros a efectos de minimizar la ocurrencia de observaciones.

En el punto 1.3 Alcance, siguiente se describe en detalle las operaciones críticas determinadas objeto de la auditoría de confiabilidad de los registros de la gestión 2025.

Asimismo, objeto de examen de los registros fueron los siguientes:

- Comprobantes de Ejecución Presupuestaria de Recursos C-21 y su documentación de respaldo.
- Comprobantes de Ejecución Presupuestaria de Gastos C-31 y su documentación de respaldo.
- Registro de Movimiento de las Cuentas Bancarias.
- Comprobantes de Diario y documentación de respaldo.
- Comprobantes Manuales CONAN.
- Libro Diario SIGEP.
- Libro Mayor SIGEP.
- Registros Auxiliares.
- Otros relacionados al objeto de la auditoría.

En nuestra opinión, los Registros de la Aduana Nacional antes mencionados presentan información confiable en todo aspecto significativo por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico de Sistema de Contabilidad Integrada, el Manual de Cuentas Contables para el Sector Público y otra normativa interna de la entidad y el control interno relacionado con los Registros.

En el desarrollo de nuestro Examen de Confiabilidad de los Registros de la de la Aduana Nacional, se detectaron deficiencias de control interno que se reportan en el acápite 2 del presente informe.

La Paz, 16 de enero de 2026.

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015



SC-CER993651